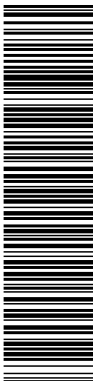


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 1 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 39/22

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:34 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:**

#### PRESIDENTE

**D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)**

#### CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

**D.ª GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**D.ª MARÍA ISABEL CANO RUIZ**

**D.ª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**D.ª MARIANA PALMA MURCIA**

**D. ALFREDO ALLES LANDA**

**D.ª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

#### SECRETARIA ACCIDENTAL

**D.ª Mª ANTONIA LOBATO GARCÍA**

#### INTERVENTOR ACCIDENTAL

**D. ANTONIO JESÚS MORA VALDIVIESO**

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:34 horas del día 5 de septiembre de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

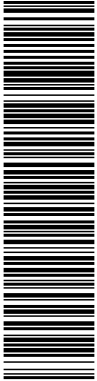
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 2 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983 LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\_id=1&idforma=1



**PRIMERO. – APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS 37/22 Y 38/22, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DÍAS 26 Y 29 DE AGOSTO DE 2022, RESPECTIVAMENTE.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 37/22 y 38/22, correspondientes a las celebradas por esta Junta de Gobierno Local los días 26 y 29 de agosto de 2022, respectivamente.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones números 37/22 y 38/22, correspondientes a las celebradas por este órgano los días 26 y 29 de agosto de 2022, respectivamente, en la forma redactadas.

**SEGUNDO. - APROBACIÓN PROYECTO SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y REGISTROS RED PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL EL BAICO.**

Por la Secretaria se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Obra en el expediente de su razón, informe técnico – jurídico emitido conjuntamente por el D. Jose Andrés Cañadas Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal, y por la Sra. Secretaria Acctal., de fecha 18 de agosto de 2022, en el que se hace constar:

<<<En relación al proyecto de referencia presentado por la Delegación de Obras Públicas y Vivienda. Servicio de Administración de la Diputación Provincial de Granada, se propone la APROBACIÓN DEL PROYECTO, expediente 2021-5198 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 139 DE LA LISTA 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 96.800,00 euros.

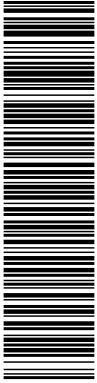
Con éste informe se da cumplimiento a los establecido en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, sobre supervisión de proyectos y se hace constar que la obra proyectada no afecta a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.>>>

También obra en el expediente de su razón informe emitido por el Técnico de Gestión Económica, de fecha 18 de agosto de 2022, en el que hace constar:

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 3 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983 LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\_id=1&idforma=1



<<<Con fecha 20 de Julio de 2018 se publica la Orden por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el Desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Localizain+\_Cualificaciones de espacios.

Con fecha 9 de Octubre de 2018, se publica resolución de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Localizain+\_Cualificación de Espacios.

En el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 212 de martes 6 de noviembre de 2018 se publicó convocatoria y bases de concesión de subvenciones para dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Convocatoria en la que el Excmo. Ayuntamiento de Baza presentó solicitud de participación dentro del plazo establecido de 15 días naturales a partir de dicha publicación.

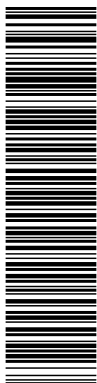
En el BOJA número 201 de martes 19 de octubre de 2021 se publica resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. En dicha resolución se concede a la Excm. Diputación de Granada un incentivo de 1.382.688,06 euros.

Recientemente, a fecha 1 de agosto de 2022 se recibe notificación en este Ayuntamiento de la Diputación provincial de Granada, en la que se remiten los siguientes proyectos:

- SEÑALÉTICA VERTICAL, SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y COLOCACIÓN DE REGISTROS DE LA RED DE PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL “EL BAICO” DE BAZA.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 4 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acttal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Nº DE OBRA 2021/2/SUELO-1-05. REDACTADO Y FIRMADO POR D. JUAN JOSE ALONSO BAÑOS.

- SEÑALÉTICA VERTICAL, SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y COLOCACIÓN DE REGISTROS DE LA RED DE PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL “LA NORIA” DE BAZA. Nº DE OBRA 2021/2/SUELO-1-06. REDACTADO Y FIRMADO POR D. JUAN JOSE ALONSO BAÑOS.

En dicha notificación se solicita que ambos proyectos sean aprobados por el Ayuntamiento, como requisito previo al inicio del expediente de contratación de la obra por la Diputación. Teniendo en cuenta que se trata de una actuación promovida conjuntamente por la Diputación y el Ayuntamiento en su propio término municipal, deberá constar expresamente en el acuerdo municipal de aprobación del proyecto que dicha aprobación produce los mismos efectos que la licencia urbanística, por lo que ésta se entenderá concedida con la aprobación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía>>>.

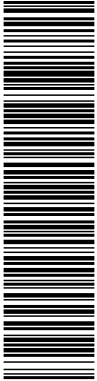
Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2022.

Considerando todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. La aprobación del proyecto “SEÑALÉTICA VERTICAL, SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y COLOCACIÓN DE REGISTROS DE LA RED DE PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL “EL BAICO” DE BAZA” Nº DE OBRA 2021/2/SUELO-1-05. REDACTADO Y FIRMADO POR D. JUAN JOSE ALONSO BAÑOS. PRESUPUESTO DE 80.000,00€ IVA NO INCLUIDO, proyecto incluido en el “Programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación” (Orden de 20 de julio de 2018 -BOJA de 25 de julio de 2018- y bases aprobadas por la Diputación -BOP de 6 de noviembre de 2018-).
2. Dicha aprobación produce los mismos efectos que la licencia urbanística, por lo que ésta se entenderá concedida con la aprobación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 5 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A9485DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



**TERCERO. – APROBACIÓN PROYECTO SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y REGISTROS DE RED PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL LA NORIA**

Seguidamente, por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Obra en el expediente de su razón, informe técnico – jurídico emitido conjuntamente por el D. Jose Andrés Cañadas Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal, y por la Sra. Secretaria Actcal., de fecha 18 de agosto de 2022, en el que se hace constar:

<<<En relación al proyecto de referencia presentado por la Delegación de Obras Públicas y Vivienda. Servicio de Administración de la Diputación Provincial de Granada, se propone la APROBACIÓN DEL PROYECTO, expediente 2021-9173 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 139 DE LA LISTA 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 96.800,00 euros.

Con éste informe se da cumplimiento a los establecido en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, sobre supervisión de proyectos y se hace constar que la obra proyectada no afecta a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.>>>

También obra en el expediente de su razón informe emitido por el Técnico de Gestión Económica, de fecha 18 de agosto de 2022, en el que hace constar:

<<<Con fecha 20 de Julio de 2018 se publica la Orden por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el Desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Localizain+\_Cualificaciones de espacios.

Con fecha 9 de Octubre de 2018, se publica resolución de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en régimen de concurrencia

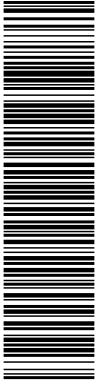
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 6 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



no competitiva para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Localizain+\_Cualificación de Espacios.

En el Boletín Oficial de la provincia de Granada número 212 de martes 6 de noviembre de 2018 se publicó convocatoria y bases de concesión de subvenciones para dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. Convocatoria en la que el Excmo. Ayuntamiento de Baza presentó solicitud de participación dentro del plazo establecido de 15 días naturales a partir de dicha publicación.

En el BOJA número 201 de martes 19 de octubre de 2021 se publica resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2021 al amparo de la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en régimen de concurrencia no competitiva, para el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. En dicha resolución se concede a la Excm. Diputación de Granada un incentivo de 1.382.688,06 euros.

Recientemente, a fecha 1 de agosto de 2022 se recibe notificación en este Ayuntamiento de la Diputación provincial de Granada, en la que se remiten los siguientes proyectos:

- SEÑALÉTICA VERTICAL, SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y COLOCACIÓN DE REGISTROS DE LA RED DE PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL “EL BAICO” DE BAZA. Nº DE OBRA 2021/2/SUELO-1-05. REDACTADO Y FIRMADO POR D. JUAN JOSE ALONSO BAÑOS.
- SEÑALÉTICA VERTICAL, SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y COLOCACIÓN DE REGISTROS DE LA RED DE PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL “LA NORIA” DE BAZA. Nº DE OBRA 2021/2/SUELO-1-06. REDACTADO Y FIRMADO POR D. JUAN JOSE ALONSO BAÑOS.

En dicha notificación se solicita que ambos proyectos sean aprobados por el Ayuntamiento, como requisito previo al inicio del expediente de contratación de la obra por la Diputación. Teniendo en cuenta que se trata de una actuación promovida conjuntamente por la Diputación y el Ayuntamiento en su propio término municipal, deberá constar expresamente en el acuerdo municipal de aprobación del proyecto que

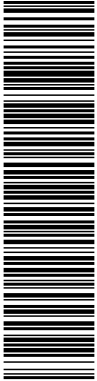
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 7 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



dicha aprobación produce los mismos efectos que la licencia urbanística, por lo que ésta se entenderá concedida con la aprobación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía>>>.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Planificación Urbanística; Patrimonio y Conjunto Histórico; Responsabilidad Patrimonial y Catastro; Mantenimiento, Barrios y Anejos, Parques y Jardines; y Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2022.

Considerando todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. La aprobación del proyecto "SEÑALÉTICA VERTICAL, SEÑALIZACIÓN VIARIA HORIZONTAL Y COLOCACIÓN DE REGISTROS DE LA RED DE PLUVIALES. POLÍGONO INDUSTRIAL "LA NORIA" DE BAZA" Nº DE OBRA 2021/2/SUELO-1-05. REDACTADO Y FIRMADO POR D. JUAN JOSE ALONSO BAÑOS. PRESUPUESTO DE 80.000,00€ IVA NO INCLUIDO, proyecto incluido en el "Programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos y de innovación" (Orden de 20 de julio de 2018 -BOJA de 25 de julio de 2018- y bases aprobadas por la Diputación -BOP de 6 de noviembre de 2018-).
2. Dicha aprobación produce los mismos efectos que la licencia urbanística, por lo que ésta se entenderá concedida con la aprobación del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

**CUARTO. - ASUNTOS DE URGENCIA**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN**

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. Alfredo Alles Landa.

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una

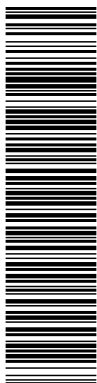
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 8 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\_d=1&idIona=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4ª de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE (SIN IVA )	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCIÓN
B67761973	ANTONIO CONDE FIESTA Y RECLAMO, S.L.	SERVICIO: SERPENTINAS Y CONFETI	1.150,00 €	241,50 €	1.391,50 €	VARIABLE
G18455451	ASOCIACIÓN CULTURAL INFORMACIÓN DEL NORTE DE BAZA	SERVICIO: CAMPAÑA ESPECIAL FERIA Y FIESTAS	300,00 €	63,00 €	363,00 €	VARIABLE
G18733766	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA BASTETANA	SERVICIO: VISITAS GUIADAS EN EDIFICIOS PATRIMONIALES	312,00 €	65,52 €	377,52 €	VARIABLE
G18733766	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA BASTETANA	SERVICIO: VISITAS GUIADAS EN DISTINTAS INSTALACIONES TURÍSTICAS	416,00 €	87,36 €	503,36 €	VARIABLE
F18450114	CIUDAD DE HUESCAR AMBULANCIAS	SERVICIO: AMBULANCIA CRONOESCALADA CASCAMORRAS		0,00 €	280,00 €	VARIABLE
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000, S.L.	SUMINISTRO: COLLARINES PARA REPARACIÓN AVERÍA PISTA ATLETISMO	6,45 €	1,35 €	7,80 €	VARIABLE
76146993L	DARÍO MARTINEZ MÉNDEZ	SUMINISTRO: FRIGORÍFICO PARA TEATRO DENGRA	164,46 €	34,54 €	199,00 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza

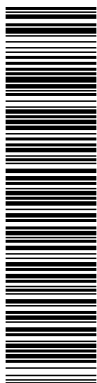
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 9 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



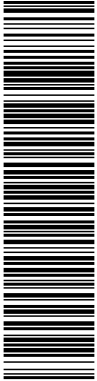
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES, S.L.	SERVICIO: PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS EN GRANADA HOY	225,00 €	47,25 €	272,25 €	VARIABLE
74618447F	EMILIA MARTINEZ DE LA CRUZ	SUMINISTRO: ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	433,99 €	55,28 €	489,27 €	VARIABLE
B01788041	ENDESA X SERVICIOS, S.L.	SERVICIO: ALQUILER TRANSFORMADOR ATALAYA	6.524,29 €	1.370,10 €	7.894,39 €	VARIABLE
B18930784	GRÚAS Y TALLERES MANELE, S.L.U.	SERVICIO: MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	649,78 €	136,45 €	786,23 €	VARIABLE
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.U.	SUMINISTRO: TAPAS DE ARQUETA E INVERNALES, C/ ALMACÉN	646,89 €	135,84 €	782,73 €	VARIABLE
B19602390	HIJOS DE J. SÁNCHEZ BURGOS, S.L.	SUMINISTRO: HERBICIDA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	109,09 €	10,91 €	120,00 €	VARIABLE
B19602390	HIJOS DE J. SÁNCHEZ BURGOS, S.L.	SUMINISTRO: MANTENIMIENTO PERRERA	309,10 €	64,91 €	374,01 €	VARIABLE
B18433417	HORMIGONES ANTONIO MOLINA, S.L.	SUMINISTRO: METROS DE HORMIGÓN PARA C/ FERIAL	174,00 €	36,54 €	210,54 €	VARIABLE
B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL, S.L.	SERVICIO: ARREGLOS EN POLIDEPORTIVO	144,97 €	30,44 €	175,41 €	VARIABLE
52519688Q	JOSE ANTONIO MECA DÍAZ	SERVICIO: FICCIÓN SONORA Y SESIÓN RADIOTEATRO, 50 ANIVERSARIO DAMA	5.300,00 €	1.113,00 €	6.413,00 €	VARIABLE
76149991G	JOSE RAMÓN ALMIRANTE RUIZ	SUMINISTRO: LLAVES EDIFICIOS BIENESTAR SOCIAL	161,98 €	34,02 €	196,00 €	VARIABLE
24201340G	JUANA MOTOS RODRÍGUEZ	SERVICIO: GASTOS NOTARIA		0,00 €	153,91 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA, S.A.	SUMINISTRO: CEMENTO, LADRILLOS, TERRAZO, ETC C/ALMACÉN	1.915,18 €	402,18 €	2.317,36 €	VARIABLE
24180567T	JULIO FRANCISCO MARTINEZ VERA	SERVICIO: INVITACIÓN PONENTES SEMANA DE LA DAMA	127,27 €	12,73 €	140,00 €	VARIABLE
74626188C	LUIS MIGUEL LÓPEZ GARCÍA	SUMINISTRO: MANOS CASCAMORRAS PARA FIN ESCUELA DE VERANO	102,40 €	10,24 €	112,64 €	VARIABLE
52510643X	Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	SERVICIO: CAMPAÑA ESPECIAL FERIA Y FIESTAS	275,00 €	57,75 €	332,75 €	VARIABLE
B04487377	MAQUI-INDAL, S.L.	SERVICIO: ALQUILER DE PLATAFORMA	245,40 €	51,53 €	296,93 €	VARIABLE
A81332322	MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	SERVICIO: ASESORAMIENTO Y MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS PARA EL AYUNTAMIENTO		0,00 €	500,00 €	1 AÑO
B18324376	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS. S.L.	SUMINISTRO: GRIFO, TERRAZO, CEMENTO, ETC C/ ALMACÉN	827,67 €	173,81 €	1.001,48 €	VARIABLE
B18752816	NIVELACIONES PACO DE BAZA, S.L.	SERVICIO: DESBROCE DE JARDINES	450,00 €	94,50 €	544,50 €	VARIABLE
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84, S.L.	SUMINISTRO: BOLSAS DEL CAL, BROCHAS, RODILLOS, ETC C/ ALMACÉN	965,00 €	202,65 €	1.167,65 €	VARIABLE
B18284950	SÚPER STUDIO 3 TV, S.L.	SUMINISTRO: ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	734,45 €	103,33 €	837,78 €	VARIABLE
B18284950	SÚPER STUDIO 3 TV, S.L.	SUMINISTRO: ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	890,57 €	89,06 €	979,63 €	VARIABLE
B18284950	SÚPER STUDIO 3 TV, S.L.	SUMINISTRO: ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	878,81 €	87,88 €	966,69 €	VARIABLE
B18284950	SÚPER STUDIO 3 TV, S.L.	SUMINISTRO: ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	886,07 €	88,61 €	974,68 €	VARIABLE
B18284950	SÚPER STUDIO 3 TV, S.L.	SUMINISTRO: ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	563,49 €	56,35 €	619,84 €	VARIABLE
B18284950	SÚPER STUDIO 3 TV, S.L.	SUMINISTRO: ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	896,38 €	89,64 €	986,02 €	VARIABLE
B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	826,45 €	173,55 €	1.000,00 €	VARIABLE
B18926428	TALLERES JORGE NAVARRO, S.L.	SERVICIO: MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	215,30 €	45,21 €	260,51 €	VARIABLE
A43501352	TQ TECNOL, S.A.U.	SUMINISTRO: CAPTAFAROS BLANCO Y TACOFIX PARA MANTENIMIENTO VÍAS PUBLICAS	551,65 €	115,85 €	667,50 €	VARIABLE
A43501352	TQ TECNOL, S.A.U.	SUMINISTRO: REPOSICIÓN PAPELERES, 5 UNIDADES	497,50 €	104,47 €	601,97 €	VARIABLE
A43501352	TQ TECNOL, S.A.U.	SUMINISTRO: MATERIAL VARIO DE ELECTRICIDAD	529,74 €	111,25 €	640,99 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 10 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983 LSTZX-51M57-X047C-B61A9485DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Ayuntamiento  
DE BAZA

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### **B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de AVITASG, S.L., con C.I.F. B04753422 en concepto de mensualidad residencia Baza servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad mes de julio de 2022, factura número B 17, registro 2022/2559, por importe de SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (71.194,61 €).
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación, por importe de VEINTE MIL EUROS, (20.000,00 €) a favor de D<sup>a</sup> MARÍA JOSE JIMÉNEZ ESCRIBANO, Funcionaria Administrativa de la Unidad de Cultura, y que se expida la correspondiente orden de pago con carácter de "a justificar" a favor de la misma, y por el citado importe, para atender al pago de las actuaciones musicales prevista para la feria de 2022 en el Campo de Fútbol de la Alameda, según contrato firmado con la empresa adjudicataria del servicio, quien deberá justificar la aplicación de la cantidad percibida ante la

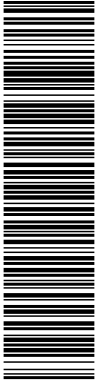
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 11 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983 LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal/ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Intervención Municipal, en la forma y en los plazos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3. El reconocimiento de la obligación a favor de TEYBUS IBERIA S.L.U., con C.I.F. B93360816 en concepto de tasas honorarios por la presentación, mantenimiento y vigilancia del expediente hasta su resolución, retirada y envío del Título Oficial de Renovación, mantenimiento de la representación durante el nuevo período de diez años de vida legal del registro marca "Baza Turismo", factura número #A22-00908, registro 2022/2718, por importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (458,11 €).
4. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de BUFETE ALCON Y ASOCIADOS, S.L. con C.I.F. B18627273 en concepto de minuta honorarios profesionales en recursos contencioso administrativo número 713/2020, factura número Emit-20, registro 2022/2393, por importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16.240,98 €).
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

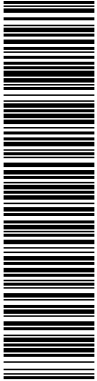
**C.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA PINTURA INTERIOR CEIP CIUDAD DE BAZA, FINANCIADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal:

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que han de regir la contratación de la Pintura interior CEIP CIUDAD DE BAZA, financiadas por la Diputación Provincial de Granada, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto base de licitación de 12.225,129€, más el IVA de 2.567,28€ €, siendo el importe total de 14.792,41€

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 12 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983 LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de agosto de 2022, en la que se hace constar:

“””Por el Secretario de la Mesa se informa que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes ofertas:

LOTE 4: Pintura Interior CEIP Ciudad de Baza

- DESERT GRASS, S.L.U.
- ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.
- OTIUM URBEM, S.L.U .

Las licitadoras han sido invitadas, vía correo electrónico, para que puedan asistir a la sesión de la mesa de la mesa. No Asisten

A continuación, se procede a la apertura del sobre único presentado, resultando que, las licitadoras “DESERT GRASS, S.L.U.”, “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, “OTIUM URBEM, S.L.U.” presentan las proposiciones correctamente.

Las ofertas económicas presentadas, para la contratación de la pintura interior CEIP Ciudad de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada, ofrecen las siguientes condiciones:

Lote 4: Pintura Ceip Ciudad de Baza

- “DESERT GRASS, S.L.U.”, oferta 12.220,13€, más el IVA de 2.566,23€, siendo el importe total de 14.786,36€.
- “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, oferta 12.224,10 €, más el IVA de 2.567,06€, siendo el importe total de 14.791,16€.
- “OTIUM URBEM, S.L.U “oferta 12.222,10€, más el IVA de 2.566,64€, siendo el importe total de 14.788,74€.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Admitir las ofertas de “DESERT GRASS, S.L.U.”, “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, “OTIUM URBEM, S.L.U “, en el procedimiento de licitación.

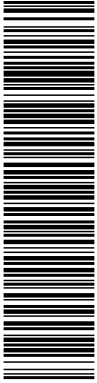
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 13 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



2.- Proponer la adjudicación para la contratación de la pintura interior CEIP Ciudad de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria por lotes en la forma que a continuación se indica:

- LOTE 4: PINTURA INTERIOR CEIP CIUDAD DE BAZA: A la empresa “DESERT GRASS, S.L.U.”, oferta 12.220,13€, más el IVA de 2.566,23€, siendo el importe total de 14.786,36€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.

3.- Requerir a la empresa propuesta adjudicataria para que aporte la documentación establecida en el PCAP, para proceder a la adjudicación del contrato.

4.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.”””

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de septiembre de 2022, en la que se hace constar:

”””A continuación, por el Sr. Presidente se informa que el propuesto adjudicatario ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del art. 140 LCSP.

Dicha documentación es calificada por la mesa considerándola COMPLETA, todo ello de conformidad con el art. 150.2 LCSP

La Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

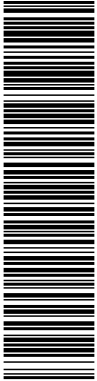
1.- Adjudicación de la contratación de las obras de reforma pista polideportiva Ceip Ciudad de Baza, financiadas por la Diputación Provincial de Granada a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria por lotes en la forma que a continuación se indica:

- LOTE 4: Pintura Interior CEIP Ciudad de Baza: A la empresa “DESERT GRASS, S.L.U.”, oferta 12.220,13€, más el IVA de 2.566,23€, siendo el importe total de

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 14 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A9485DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\_id=1&idforma=1



14.786,36€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.

2.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.””””

Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Vice-interventor en funciones e interventor de fecha 2 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 1168/19 de 17 de junio, PROPONGO:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas de “DESERT GRASS, S.L.U.”, “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, “OTIUM URBEM, S.L.U “, en el procedimiento de licitación.
3. Proponer la adjudicación de la contratación de las obras de reforma pista polideportiva CEIP CIUDAD DE BAZA, financiadas por la Diputación Provincial de Granada a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria por lotes en la forma que a continuación se indica:
  - LOTE 4: Pintura Interior CEIP Ciudad de Baza: A la empresa “DESERT GRASS, S.L.U.”, oferta 12.220,13€, más el IVA de 2.566,23€, siendo el importe total de 14.786,36€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.>>>

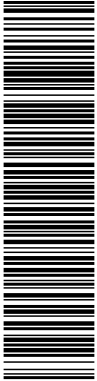
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 15 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Pliego de Cláusulas que rige la adjudicación, y demás normativa legal vigente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas de “DESERT GRASS, S.L.U.”, “ESPACIOS ABIERTOS Y DEPORTIVOS, S.L.”, “OTIUM URBEM, S.L.U “, en el procedimiento de licitación.
3. Proponer la adjudicación de la contratación de las obras de reforma pista polideportiva CEIP CIUDAD DE BAZA, financiadas por la Diputación Provincial de Granada a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria por lotes en la forma que a continuación se indica:
  - LOTE 4: Pintura Interior CEIP Ciudad de Baza: A la empresa “DESERT GRASS, S.L.U.”, oferta 12.220,13€, más el IVA de 2.566,23€, siendo el importe total de 14.786,36€, con un plazo de ejecución de las obras de MES Y MEDIO, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a los pliegos que rigen dicho procedimiento de licitación.
4. Que se proceda a su publicación en el perfil del contratante en la plataforma de contratos del sector público.
5. Requerir a la empresa adjudicataria al objeto de que proceda a la formalización del correspondiente contrato en documento administrativo, en la forma y en el plazo establecido en el pliego que rige la adjudicación, con la advertencia de que, si no lo hiciera, se declarará resuelto el contrato.
6. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

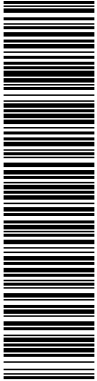
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 16 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983 LSTZX-51M57-X047C-B61A9485DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\_id=1&idforma=1



**D.- AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE LAS PARCELAS Nº 3 y 14 DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADAS A CASSETAS MIXTAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA**

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a los asistentes de la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2022, obrante en el expediente, y que es del siguiente tenor literal.

<<<RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS que han de regir LA ADJUDICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL USO COMÚN ESPECIAL DE LAS PARCELAS Nº 3 y 14 DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADAS A CASSETAS MIXTAS CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2022, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación de urgencia

Obra en el expediente acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de septiembre de 2022, en la que se hace constar:

“””Por el secretario de la Mesa se informa que durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado las siguientes ofertas de las empresas invitadas al procedimiento:

- PARCELA Nº 3: SÁNCHEZ ARRIAGA, JOSÉ
- PARCELA Nº 14: TORRES ALMIRANTE, DIEGO LUIS

Las licitadoras han sido invitadas, vía correo electrónico, para que puedan asistir a la sesión de la mesa de la mesa. No Asisten

A continuación, se procede a la apertura del sobre único presentado, resultando que, ambas licitadoras presentan la documentación COMPLETA.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Admitir las ofertas presentadas por SÁNCHEZ ARRIAGA, JOSÉ y TORRES ALMIRANTE, DIEGO LUIS en el procedimiento de licitación.

Plaza Mayor 4, Baza

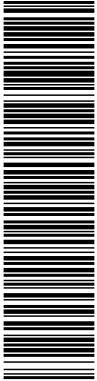
18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)



DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 17 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\_id=1&idforma=1



2.- Proponer la adjudicación para la autorización del uso común especial de las parcelas nº 3 y 14 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la feria y fiestas de Baza 2022, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia en la forma que a continuación se indica:

- PARCELA Nº 3: SÁNCHEZ ARRIAGA, JOSÉ
- PARCELA Nº 14: TORRES ALMIRANTE, DIEGO LUIS

3.- Requerir a las empresas propuestas adjudicatarias para la ocupación de los referidos espacios en el Recinto Ferial, los adjudicatarios deberán aportar antes del día 6 de septiembre la documentación exigida en las cláusulas 25 y 26 del pliego y a cumplir todas las obligaciones establecidas en el mismo

4.- Que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.””””

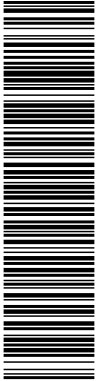
Consta en el expediente informe favorable de fiscalización previa a la adjudicación del contrato emitido por el Sr. Interventor Accidental de fecha 2 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento de Baza, según la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde, mediante el Decreto 745/2021 de 16 de abril, PROPONGO:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas presentadas por “SÁNCHEZ ARRIAGA, JOSÉ” para la Parcela Nº 3, y por TORRES ALMIRANTE, DIEGO LUIS” por la Parcela Nº 14, en el procedimiento de licitación.
3. La adjudicación para la autorización del uso común especial de las parcelas nº 3 y 14 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la feria y fiestas de Baza 2022, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia en la forma que a continuación se indica:
  - PARCELA Nº 3: SÁNCHEZ ARRIAGA, JOSÉ
  - PARCELA Nº 14: TORRES ALMIRANTE, DIEGO LUIS

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 18 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A9485DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\_id=1&idforma=1



4. El adjudicatario vendrá obligado a aportar antes del día 6 de septiembre la documentación exigida en las cláusulas 25 y 26 del pliego y a cumplir todas las obligaciones establecidas en el mismo>>>

Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; Pliego de Cláusulas que rige la adjudicación, y demás normativa legal vigente.

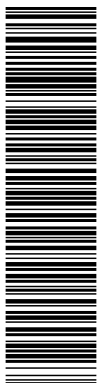
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar la validez del acto licitatorio.
2. Admitir las ofertas presentadas por "SÁNCHEZ ARRIAGA, JOSÉ" para la Parcela Nª 3, y por TORRES ALMIRANTE, DIEGO LUIS`` por la Parcela Nª 14, en el procedimiento de licitación.
3. La adjudicación para la autorización del uso común especial de las parcelas nª 3 y 14 de dominio público municipal destinadas a casetas mixtas con motivo de la feria y fiestas de Baza 2022, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia en la forma que a continuación se indica:
  - PARCELA Nª 3: SÁNCHEZ ARRIAGA, JOSÉ
  - PARCELA Nª 14: TORRES ALMIRANTE, DIEGO LUIS
4. El adjudicatario vendrá obligado a aportar antes del día 6 de septiembre la documentación exigida en las cláusulas 25 y 26 del pliego y a cumplir todas las obligaciones establecidas en el mismo.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**E.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 19 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A9485DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?entL_id=1&idforma=1)



## DEMOLICIÓN CONTROLADA DE EDIFICIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITO EN CTRA. DE GRANADA DE BAZA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, obrante en el expediente, para la aprobación del expediente y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la contratación de las obras de demolición controlada de edificio de propiedad municipal, sito en Ctra. de Granada de Baza, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria; y que es del siguiente tenor literal:

<<< La idoneidad y necesidades administrativas a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las obras de demolición controlada del edificio en estructura con cubierta y cerramientos en calle Ctra. de Granada de Baza, es ofrecer un entorno acorde al reciente restaurado Teatro Dengra, adecantar su trasera para poder abrirla a la ciudad. De esta forma se mejora considerablemente su acceso y su comprensión urbana dentro del inicio del centro histórico de Baza.

El contrato de obras comprenderá la totalidad de prestaciones y actuaciones previstas y definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por el Arquitecto Técnico D. José Miguel Martínez Sánchez, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto, D. José Ignacio Vicente Castro.

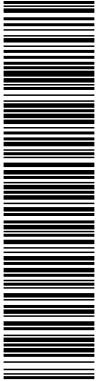
En aplicación del artículo 99.3 b) LCSP, se justifica la no división en lotes del presente contrato en que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico ya que se trata de prestaciones interrelacionadas entre sí que conviene que se presten por un único proveedor.

Hay riesgo para la correcta ejecución e interoperabilidad de las prestaciones objeto del contrato derivada de la naturaleza de su objeto, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP el procedimiento de adjudicación será mediante procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad- precio en la ejecución del contrato,

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 20 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVALAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

evaluada mediante la aplicación de una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP y conforme a los términos y requisitos establecidos en los artículos 145 y 146 LCSP.

La tramitación será ordinaria.

Presupuesto de Ejecución Material del proyecto: 53.162,03 €

13% Gastos Generales: 6.911,06 €

6% Beneficio industrial: 3.189,72 €

21% IVA: 13.285,19 €.

Total de Presupuesto de Licitación: 76.548,00 €

Cofinanciación: NO

Las obligaciones económicas que se deriven del cumplimiento del presente contrato se cancelarán con cargo al presupuesto municipal del Ayuntamiento de Baza del ejercicio 2022, en la que existe crédito adecuado y suficiente, de conformidad con las disposiciones reguladoras de los expedientes de tramitación ordinaria. Partida Presupuestaria: 02336021200

El plazo de ejecución de las obras es de 1 MES, y comenzarán con el Acta de comprobación del replanteo e Inicio de las Obras. Lugar de ejecución: Carretera de Granada Nº5, Baza (Granada)

Al expediente de contratación van incorporados los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la LCSP e informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), aprobado por Real Decreto 1098/2001 (RLCAP); Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones administrativas concordantes y complementarias respecto de las anteriores, así como en su defecto, a las normas de Derecho Privado y, en cualquier caso, a las condiciones y estipulaciones contenidas en el presente pliego. Asimismo, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus respectivas competencias, así como las establecidas en la Legislación de Régimen Local para las Corporaciones Locales. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo.

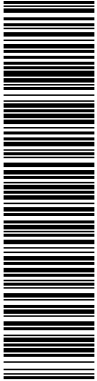
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 21 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983\_LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?ent\_id=1&idforma=1



CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local de carácter del Ayuntamiento según Decreto de la Alcaldía 1168/2019 de fecha 17 de Julio de 2019, PROPONGO:

- 1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de las obras de demolición controlada del edificio en estructura con cubierta y cerramientos en calle Ctra. de Granada de Baza mediante procedimiento abierto , siendo el presupuesto base de licitación de 76.548,00 €, más 13% Gastos Generales: 6.911,06€, 6% Beneficio industrial: 3.189,72 €, 21%, IVA: 13.285,19 €, siendo el importe del presupuesto de licitación en 76.548,00 €.
- 2.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.
- 3.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.>>>

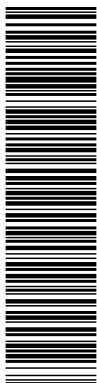
Considerando lo anterior, así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La Aprobación del expediente de contratación, así como de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de las obras de demolición controlada del edificio en estructura con cubierta y cerramientos en calle Ctra. de Granada de Baza mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto base de licitación de 76.548,00 €, más 13% Gastos Generales: 6.911,06€, 6% Beneficio industrial: 3.189,72 €, 21%, IVA: 13.285,19 €, siendo el importe del presupuesto de licitación de 76.548,00 €.
2. La autorización del gasto por los importes que correspondan.
3. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-05/09/2022-39	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSTZX-51M57-X047C</b> Página 22 de 22	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:26 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 07/09/2022 12:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/09/2022 12:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760983 LSTZX-51M57-X047C-B61A94A85DE72A0F4ED23CFE78E5DE1119A0E628) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?enL\\_d=1&idIona=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:9443/portal/entidades.do?enL_d=1&idIona=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:17 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: **MANUEL GAVILÁN GARCÍA,**

**LA SECRETARIA**  
Fdo.: **M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)